

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

Hartzenbusch

Invitado por el señor director de *La Ilustración* para que consagre algunas líneas que hayan de acompañar al retrato del esclarecido poeta, poco puedo añadir á las que le dediqué recientemente en las *Memorias de un seletón*; pero no quiero rehusarme, ántes bien, acojo con apresuramiento la ocasión de renovar el testimonio de mi cariño á aquel insigne ingenio, consignando, á par que algunas reminiscencias de su fructuosa vida, la especial cordialidad que á él me unió durante cuarenta años, desde los primeros pasos de su gloriosa carrera literaria.—Cimentada esta amistad en la identidad de nuestras aficiones al estudio y á la literatura patria (aunque ejercitándonos en distintos géneros, y con gran desventaja de mi parte en talento y lozanía, y en la semejanza también de nuestros caracteres pacíficos, laboriosos y apartados de toda pasión política); aunque colocados ambos, en nuestros primeros años, en diversa condición social, la casualidad, ó más bien la devoción que generosamente dispensó desde su adolescencia á mis pobres escritos, me le hicieron conocer ántes del señalado día de su triunfo literario, que llamó hacia el pobre menestral la atención y el entusiasmo de la España entera.

Y como en los párrafos cariñosos que he de dedicarle en mis *Memorias*, al tratar de la aparición del *romanticismo* en nuestra escena en 1836, hice mención de estas nuestras primeras relaciones, no me es posible dejar de reproducir aquí dichos párrafos, con las variaciones y aumentos que crea conducentes.

Después de hablar en ellos del ruidoso triunfo obtenido algunos meses ántes por el insigne autor del *Trovador*, continuaba de este modo:

«Otra sorpresa de igual género ofreció la escena nacional medio año después, y otro genio, desconocido también y de humilde condición, llamaba á las puertas de la inmortalidad una de las noches del mes de Enero de 1837. Estrenábase en ella un drama nuevo, obra, según se decía, de un joven artesano, cuya modestia, retraimiento y esquivo carácter prometía bien poco sabor á los frutos de su pluma; y con este motivo los críticos maleantes se despachaban á su gusto en el coliseo de la Cruz en bromas y chascarrillos sobre la persona y posición del autor, presagiando una segura derrota al pobre menestral metido á poeta.

Yo, que le conocía, aunque muy ligeramente (y conocía también algunos trozos del drama, y con la ocasión que luego diré), opinaba todo lo contrario; y efectivamente, no bien se escucharon las primeras escenas del apasionado drama *Los Amantes de Teruel*, no bien fueron desarrollándose ante los ojos del público aquellas bellezas de primer orden en sus interesantes situaciones, sus simpáticos caracteres y poética elocución, el público, entusiasmado, prorumpió, como en el caso anterior, en atonadores aplausos, y pretendió igualmente la presencia del autor en las tablas; pero éste, cuitado y receloso, había huido á esconderse, y no se hallaba en el teatro, habiéndose de contentar el público con saber únicamente que su nombre era el poco eufónico y castizo de *Juan Eugenio Hartzenbusch*, nombre glorioso, que desde aquel día suena en nuestros oídos como uno de los más preclaros de la patria literaria.

He dicho que le conocía de antemano, y así es la verdad, y no puedo rehusarme el placer de estampar aquí la ocasión que lo motivó. Este modestísimo ingenio, hijo, como es sabido, de un ebanista alemán, seguía el oficio de su padre, trabajando á la sazón, como él mismo se envanece repitiéndolo, en los bancos ó escaños del futuro Senado; pero su irresistible vocación le conducía en distinto rumbo hacia el estudio y cultivo de las letras.

Habiase ensayado privadamente en ellas desde muy niño, y entre los varios trabajos que emprendiera, fué uno la refundición de cierta comedia desatinada de N. Laviano (autor de últimos del siglo pasado) que se titulaba *La Conquista de Madrid*, y que estaba basada en el milagro atribuido á la Virgen de Atocha resucitando á las hijas de Gracian Ramirez. Esta desdichada comedia pareció al público,

como era de esperar, detestable, y fué silbada despiadadamente; y yo, en mi calidad de crítico teatral, inserté en la *Revista Española* un artículo también despiadado, que dió en manos del mísero autor de la refundición, el cual, atribulado, se me presentó al siguiente día, y queriéndole yo desenrojar con mis corteses excusas, me contestó: «No, señor, no; la comedia es abominable, y su refundición todavía peor; pero como me sería sensible que usted me juzgase por este desdichado trabajo, le traigo aquí algunas composiciones poéticas mías y que quisiera que usted tuviese la bondad de leer».

Con esto, y con dejarme sobre la mesa un envoltorio de manuscritos, diciendo que volvería á recogerlos, se marchó, dejándome en la persuasión de que los tales versos podían ser primos hermanos de la comedia; pero ¡cuál no sería mi sorpresa al hallarme con una multitud, un verdadero ramillete de flores poéticas, en que se revelaba un exquisito gusto literario, y entre ellas algunos parlamentos ó escenas del ideado drama *Los Amantes de Teruel*!

«Y es posible, dije al atribulado joven cuando volvió á visitarme, que hombre que sabe hacer esto se ocupe en trabajos baladíes y sin gloria, tales como la refundición de malas comedias? Usted, amigo mío, puede marchar sin andadores, y áun desplegar poderosas alas hasta encumbrarse á las alturas del Parnaso.» Y el público en aquella noche, 19 del mes de Enero de 1837, me dió la razón (1).

Por mi parte, después de felicitar cordialmente al modestísimo autor, me apresuré á hacer en la junta directiva del Ateneo, de que era vocal, una proposición, que firmaron conmigo todos mis compañeros, y áun todos los socios del Ateneo, declarando la simpatía y entusiasmo con que la corporación acogía ó llamaba á su seno al laureado poeta con el título de socio honorífico, y yo mismo hice á la noche siguiente su presentación á la sociedad. No podía hacer menos por el que después llegó á ser mi cordial amigo y compañero, y hoy, áun vivientes ambos, aparecemos como dos fúnebres cipreses en el cementerio de nuestra ya añeja literatura contemporánea.

Las obras dramáticas, líricas y eruditas del egregio Hartzenbusch son tan conocidas y populares, que no necesitan de encarecimiento. Todo el mundo reconoce en ellas la claridad de un ingenio de primer orden, la filosofía de una mente sana, la amenidad de su estilo, castizo y halagüeño; y sus estudios luminosos sobre las obras del inmortal Cervantes y de nuestros primeros dramaturgos han dado á conocer y respetar el nombre de Hartzenbusch en todo el orbe literario.

En cuanto á las condiciones de su carácter, modesto y expansivo, impresas están en el alma de todos los que le trataron como amigo, de todos los que le consultaron como maestro. Ostentando (tal vez con demasiada insistencia) su humilde origen, jamás renegó de él en su trato, en sus modales ni método de vida, formando contraste con el desvanecimiento frecuente á todos los que por su mérito ó fortuna llegaron á una gran altura social. Director de la Biblioteca Nacional, consejero de instrucción pública, condecorado con las grandes cruces de Carlos III, de

(1) El malogrado *Figaro*, á los tres días de la primera representación de *Los Amantes de Teruel*, le consagraba uno de sus discretos artículos críticos en elogio encomiástico del drama y de su hasta entonces desconocido autor; artículo muy sentido y que concluía con estas fatídicas palabras: «Si oyese (el autor) decir que el final de su obra es inverosímil, que el amor no mata á nadie, puede responder que es un hecho consignado en la historia: que los cadáveres se conservan en Teruel, y la posibilidad en los corazones sensibles; que las penas y las pasiones han llenado más cementerios que los médicos y los necios; que el amor mata (aunque no mate á todo el mundo), como matan la ambición y la envidia; que más de una mala nueva, al ser recibida, ha matado á personas robustas instantáneamente y como un rayo, y áun será, en nuestro entender, mejor que á ese cargo no responda, porque el que no lleve en su corazón la respuesta no comprenderá ninguna. Las teorías, las doctrinas, los sistemas se explican; los sentimientos se sienten.»

Esto escribía Larra en 22 de Enero de 1837. Veintidós días después (el 18 de Febrero) se suicidaba, arrastrado por una pasión amorosa.

Isabel la Católica, de María Victoria y de la Rosa del Brasil, que le dispensó el mismo emperador al visitarle en su propia casa cuando estuvo en Madrid pocos años há, jamás hizo alarde jactancioso de ello, y áun creo que tampoco adornó su pecho con aquellas honoríficas condecoraciones.

Muy lejos de ello, complaciase á cada paso en recordar su primera condición, diciendo estas ó semejantes palabras: «Yo nací en 1806, en la calle de las Infantas, en la casa que hace esquina á la de San Jorge, en el cuarto bajo, donde mi padre, avecinado en Madrid y casado con española, tenía su taller de ebanistería...»

«No conocí á mi madre, que murió, estando yo en lactancia, de resultas del susto y del asombro que le causó ver pasar, arrastrado por delante de sus rejas, el cadáver del infortunado *Viguri*, en Agosto de 1808... Mi padre me hizo trabajar á su lado en el taller; y recuerdo que, entre otras obras, trabajé en los escaños del Estamento de Próceres...» Y no una vez sola, recorriendo en su compañía las salas de la Biblioteca Nacional, de que era director, parábase en una de ellas, diciéndome: «Esta riquísima estantería la trabajó mi padre para el príncipe de la Paz. Todo esto lo decía con la mayor naturalidad y sencillez, con mucha más sin duda que la que acompañaba á los discursos que, en ocasiones señaladas de visitas regias ó certámenes, se veía obligado á pronunciar premiosamente.

La muerte, en fin, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch no representa sólo la de un esclarecido ingenio, de un insigne poeta, sino la pérdida de un buen patriota, de un hombre honrado, que consagró toda su vida al estudio, á la enseñanza y á la más fructuosa laboriosidad, cualidades que le granjearon el afecto y la simpatía general.

La mía, especialmente, hacia mi ilustre amigo ha sido tan dominante, que llegó á infundirme la extraña preocupación de que mi existencia estaba misteriosamente identificada con la suya. Así que, cuando hace pocas semanas fui á visitarle en su última y penosa enfermedad, no pude menos de conmovirme al contemplar la absoluta descomposición de aquella clara inteligencia; y cuando en un lúcido intervalo me significaba su gratitud por las líneas que le había dedicado en mis *Memorias*, y que quedaban trascritas, y cuando me entregó su retrato último en fotografía, con su firma, diciéndome: «Por si no nos volvemos á ver...», no pude contener mi profunda emoción.

Aún fué mayor cuando el día 2 recibí, con la noticia de su muerte, la invitación de nuestra Real Academia para asistir, como decano, al entierro de nuestro ilustre compañero. No pude absolutamente resolverme á ello, por considerar irresistible esta fúnebre ceremonia á mi edad, y dada mi ternura hacia el difunto.

Si hubiera podido llegar hasta la huesa, á donde tan próximamente estoy llamado, hubiérale dicho únicamente: «Adios, buen *Hartzenbusch*; hasta luego».

RAMON DE MESONERO ROMANOS.
(Ilustración Española y Americana.)

Ajenjo

El ajenjo, llamado *asenjo* por Herrera y sus antecesores (*Artemisia Absinthium*, de Lin.), pertenece á la familia de las compuestas. Es una planta vivaz que crece espontáneamente en los campos españoles y se cultiva en muy pequeña escala en las huertas. Su tallo, de 30 á 55 centímetros de altura, es rollizo, herbáceo y ramoso, y como paniculado y blanquecino y meduloso por dentro. Sus hojas, blanduzcas, de un color verde pálido blanquecino plateado, están profundamente recortadas y alternas, apezonadas y gruesas; su olor pronunciado es algo repugnante y su sabor muy amargo. Sus flores son pequeñas, amarillas, flosculosas, cuyo conjunto de floroncitos se halla en un cáliz común, redondo y escamoso, y las semillas, muy escasas por cierto, sobre un receptáculo un poco velludo.

Se conocen dos especies principales: el ajenjo grande de las costas, y el pequeño ó *morisco* de los altos, que tiene el receptáculo de la flor lampiño, y las hojas más menudas, más recortadas y blanquecinas

que el *absinthium ponticum* de Tournefort. También existe el *absinthium arborescens*, pequeño arbusto de 1m15 á 1m40 de altura, cuyo tallo está desnudo en la parte inferior, cubierto de una corteza cenicienta, y de un aspecto agradable en la superior, por su follaje blanquecino menudamente recortado en cinco tiras lineales muy flexibles.

Esta es planta poco delicada, que prevalece en toda clase de terrenos y climas, á no ser en los de humedad continua y excesiva, y que exige muy poco cultivo y abono.

Se planta de semilla en Primavera, ó con los hijuelos que produce en Primavera y Otoño, aunque es más expedito y fácil el último procedimiento. Los cuidados, después de la plantación, se reducen á extirpar las malas yerbas y á suprimir los tallos á la entrada del Invierno; pero conviene despuntarlos algunas veces en Primavera y Verano, si se han de obtener hojas tiernas.

El ajenjo tiene muchos usos y aplicaciones. Se emplea en la cocina para aromatizar varios platos, se ponen algunas hojas para aderezar ensaladas, y los extremos de las ramas en los pepinos encurtidos. Se aplican con preferencia las partes tiernas por ser más aromáticas. Con el ajenjo se preparan el licor que lleva su nombre, un vino, un jarabe, un extracto, un aceite y una conserva muy estomacales. El vino de ajenjo facilita la digestión, reanima las fuerzas vitales y corta la hidropesía incipiente. Las hojas tienen algunas aplicaciones en medicina, especialmente como remedio casero; pero están contraindicadas en las enfermedades convulsivas é inflamatorias. Sirven para destruir el pulgon, regando las plantas con un cocimiento en que se hayan hervido tallos de ajenjo en agua.

Los alimentos

Tan grande es la diversidad de sustancias que encontramos en el catálogo de los artículos de alimentación, como la variedad con que los prepara el arte ó ciencia culinaria. Dignas son de observación las nociones que abrigaban los antiguos respecto á este importante asunto. Su gusto por la carne era vario. La de vaca, por ejemplo, la consideraban el más sustancial alimento, por lo cual constituía el principal de los atletas. Estimábase en alto grado la de los camellos y dromedarios, con especialidad las patas de esos cuadrúpedos. No gozaba entre ellos de menos valor la carne de burro, diciendo Plinio que Mecenas se deleitaba en comerla, y la del asno silvestre llevado del Africa la comparaban con la del venado.

Tenían en grande estima el cerdo y el jabalí; llamaban al primero—*animal propter convivia natum*—pero la porción clásica de la hembra era algo singular:—*«nila nil dulcius amplius»*.

Tan refinada en barbarie como en epicurismo era su manera de matar la puerca. Plutarco cuenta que á la preñada la hacían morir hollándola con los pies para formar una masa deliciosa propósito para comer los dioses. Otras veces mataban los lechones con espichos enrojados al fuego, á fin de no desperdiciar la sangre. El rellenar lechones con asafétida y otros animales pequeños se dice que era un plato de primera, denominado *porcus trojanus*, aludiendo sin duda al caballo en queso supone pen traron los guerreros en Troya, sitiada por los griegos.

Los osos cachorros, los perros y las zorras (éstas sobre todo cuando se alimentaban con uvas) se terían también en mucho por los romanos, los cuales eran tan aficionados á ciertos pájaros, que no pocas familias consulares asumieron los nombres de aquellos con que principalmente se alimentaban. Cuenta Cacio cómo se ehogaban en vino de Falerno las aves para ponerlas más jugosas y tiernas. De Colchis se llevaban los faisanes y se tenían en un tiempo por cosa tan rara, que uno de los Ptolomeos se lamentaba amargamente de no haberlos gustado en su vida. En la misma categoría se hallaban los pavos reales para esos gastrónomos por excelencia.

Espectáculos

La zarzuela *Un viaje al centro de la tierra* continúa llevando al teatro de la Risa una numerosa concurrencia que aplaude calorosamente dicha obra, llamando todas las noches al palco escénico á sus autores.

Un viaje al centro de la tierra ha sido puesto en escena con un lujo que no era de esperar en un teatrillo tan modesto, y los trajes del rey de los enanos y de las azulinas son espléndidos.

La obra está escrita con soltura y gracia por el conocido autor dramático señor Enriquez, y la música es del joven compositor D. Guillermo Alvarez, al que puede asegurarse un brillante porvenir en el arte lírico.

En la ejecución de la obra se distinguen el barítono Sr. Cruz, y *Cardona el listo*, cuyo papel desempeña, según creemos, el galán joven señor Lastra, del teatro de Variedades.

La nueva empresa del teatro y circo del Príncipe Alfonso, agradecida á los crecientes favores que el público le viene dispensando, ha dispuesto establecer un día de moda, señalando al efecto el juéves.

En los días 2, 3 y 5 de Setiembre próximo se celebrarán en Vitoria las corridas de toros con motivo de las ferias. Los bichos serán de las ganaderías del duque de Veragua, de D. Félix Gomez, de Colmenar Viejo, y de la viuda de Varela, de Sevilla. Matarán los espadas *Lagartijo*, *Frasuelo* y *Gallito Chico*.

Para la feria de la Victoria en Málaga se anuncia una corrida de toros; se lidiarán seis de la ganadería del duque de Veragua, por *Chicorro* y *Cara-ancha*, con sus respectivas cuadrillas.

Hemos oído decir que el Sr. Gayarre está contratado para cantar en nuestro regío coliseo en la segunda temporada, de lo cual se felicitarán todos sus admiradores y amigos.

Por nuestra parte, deseáramos que la noticia se confirmara.

En breve llegarán á Madrid, y parece darán un concierto en Palacio, los notables concertistas valencianos Sres. Terraza y Rocamora.

El rejoneador portugués Benito d'Araujo tomará parte en la corrida de novillos que ha de verificarse en la Plaza de Madrid el domingo próximo. También se presentará en la plaza de toros de Santander dentro de pocos días.

Funciones para hoy

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—La estrella de un chino.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Cibeles y Neptuno.—Danza valenciana.—Picio, Adán y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—En busca de su mujer.—Pascual Bailon.—Don Sisenando.—El juicio final.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del señor Parish.

Cultos

SANTO DEL DIA 13.—San Hipólito, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

En la parroquia de San Millán continúa la novena á la Virgen del Tránsito.

Continúa la novena á Nuestra Señora de Atocha en su iglesia titular.

En la parroquia de San Pedro continúa la novena al glorioso San Roque.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Remedios en San Gines.

Las nuevas obras... DE MISERICORDIA

Damos las gracias á El Conservador: por él sabemos ya cuáles son algunas de las obras maestras trazadas por el Sr. Cánovas, y acerca de las cuales pedíamos ayer noticias á nuestro colega.

Primera obra, según El Conservador:

«El Sr. Cánovas trazó el camino más seguro y ventajoso para que cesaran los dolorosos espectáculos que España presenciaba durante la época revolucionaria; y lo trazó con tal acierto, que ninguna de sus previsiones ha dejado de cumplirse tal y como en su vasta inteligencia las concibió desde el primer momento.»

Nunca hemos dudado de la palabra de El Conservador; pero, aún sin dudar, nos permitiremos decirle que no vemos esas previsiones de que habla. Cabalmente todo lo que el señor Cánovas hace, parece más bien encaminado á que se repitan esos dolorosos espectáculos.

Segunda obra:

«Ha trazado el rumbo á que debía satisfacer un Código fundamental, á fin de que fuese garantía y escudo de los más sagrados intereses sociales, hermanando á la vez sinceramente el orden y la libertad en el régimen constitucional establecido.»

Tampoco vemos esta hermandad de que habla El Conservador. El orden acaso exista; pero parece un orden varsoviano: la libertad sí que no la vemos. ¿Cómo ha de existir la libertad, si precisamente el trabajo de los partidos y de la opinión en contra del Sr. Cánovas reconoce por causa el deseo de gozar de esa libertad?

Cierto que hay un Código fundamental que podría ser garantía y escudo de todos los intereses sagrados; pero en manos del Sr. Cánovas, ese Código es letra muerta. ¿En dónde está el respeto que ese Código garantiza á todas las opiniones legales, á todas las creencias, á todas las aspiraciones verdaderamente identificadas con el espíritu que presidió en la elaboración de la ley fundamental?

Tercera obra:

«Ha trazado proyectos que tuvieron por resultado el afianzar la paz, sin que fueran estériles ni la sangre ni los tesoros que aportaba noble y generosamente la Nación.»

A estas frases puede responder el estado de la Nación. Gozamos, es cierto, de los beneficios de la paz; pero ¿qué paz es ésta que desaparece á cada momento en Cuba, y que se ve turbada ó amenazada á cada instante en la Península, unas veces por motines de más ó menos importancia, y otras por conspiraciones inventadas ó descubiertas con más ó menos talento?

Cuarta obra:

«Ha enfrenado los vientos tempestuosos que chocaban agitando las más ciegas é infaustas pasiones, hasta tal punto, que hoy, sólo dentro del debido respeto á la ley, tienen vida y movimiento fecundo las fuerzas que tienden á desarrollar la riqueza y prosperidad moral y material del País.»

Dispénsenos nuestro apreciable colega, pero no sabemos qué es lo que ha querido decir en este párrafo.

Habríamos deseado que El Conservador llegase, en la enumeración de las obras del Sr. Cánovas, á contar tantas como son las de misericordia, de que habla el Catecismo: no ha llegado, sin embargo, pero confiamos en que algún día llegará.

Entretanto, permítanos que le neguemos todo cuanto dice. El señor Cánovas ha hecho algo, pero no ha hecho nada de eso.

Podría haber hecho mucho; pero para ello habría necesitado tener más patriotismo y menos soberbia. Sólo se ha cuidado de dar satisfacción á su amor propio; de merecer, Dios sabe cómo, la adulación de sus agradecidos amigos, aun á costa del sacrificio de los más sagrados intereses, aun arriesgando lo primero por cuya conservación debe trabajar todo verdadero hombre de Estado: el prestigio del Poder que le está confiado y la prosperidad de las instituciones en cuya virtud ocupa el Poder.

Estas debieron ser las verdaderas obras del Sr. Cánovas: ¿y qué ha hecho en este punto? Crear compromisos, constantes y gravísimos compromisos.

Sobre el derecho electoral

Acercándose el período de elecciones para la renovación de diputados provinciales, tienen gran oportunidad las observacio-

nes de El Día acerca de la interpretación de un artículo de la ley electoral.

El art. 40 de la ley municipal vigente dice que son electores los cabezas de familia que paguen determinada contribución.

Algunas diputaciones provinciales y algunos gobernadores, entre ellos el de Cuenca, negaban que pudiera haber elector ni elegible menor de 25 años, y el Consejo de Estado ha declarado que puede ser elector el cabeza de familia menor de edad.

Pero de aquí surgen algunas dudas que sería preciso aclarar de una vez. El Día dice á este propósito:

«Cabeza de familia quiere decir tanto como jefe de familia, como casado; y como entre los menores de edad casados distingue la ley, bueno será que se diga á qué clase se refirió el artículo de que hemos hecho mención.

Nuestras leyes conceden permiso al mayor de catorce años para contraer matrimonio, y si se concede al púber de esa edad el derecho de ser elector y elegible, podría darse el caso de que un niño administrara los intereses de un pueblo importante.

Si cabeza de familia quiere decir lo mismo que pater familias en Roma, es decir, el que no está sujeto á la patria potestad, podría ser elector el niño que aún no supiera articular el más leve sonido. Y si, por último, ha querido la ley referirse al casado mayor de diez y ocho años, que por virtud de la ley 47 de Toro tiene la administración de sus bienes y de los de su mujer, y es verdaderamente independiente, resultaría que el joven de diez y ocho años cumplidos puede ser concejal, alcalde y desde luego elector.

Esta última interpretación es la única que satisface, y convendría que el Consejo de Estado ha declarado que el menor de veinticinco años puede ser elector, declarase también la edad precisa en que comienza á serlo.»

Hechos y dichos

Dice nuestro apreciable colega La Iberia:

«El orden del día respecto á los secuestradores continúa inalterable. No lo consignamos nosotros, sino La Correspondencia de anoche en estas líneas: «Continúa la alarma en Alcubierre, Larraja y Lalueza, á causa de vagar por aquella comarca algunos secuestradores. Se están haciendo batidas para capturar á los criminales.»

Celebraremos que las batidas den por resultado la captura de los criminales; pero juzgamos por el que ha producido la persecución tan desgraciada que fuerzas considerables de distintos institutos del ejército y de la guardia civil despliegan hace algunos meses contra la cuadrilla capitaneada por Castrola, la alarma de aquellas poblaciones subsistirá como en las provincias de Ciudad-Real y Toledo.»

Pero les queda una esperanza: la de que se maten unos á otros. Si para un Farruco no hay una pareja de la guardia civil, no faltará un Castrola.

Dice El Mundo Político: «¿Qué queda dentro de la legalidad? Cánovas por arriba, Cánovas por abajo, Cánovas por enmedio y Cánovas por todas partes. Aquí no hay más que Cánovas.»

Pero no para mucho tiempo. Trabaja demasiado, para que no le pase una desgracia cuando menos pueda presumirla.

El día 13 se publicará en la Gaceta el decreto de convocatoria para las elecciones de diputados provinciales, y al día siguiente se remitirá á los gobernadores la circular de que nos hemos ocupado hace días al hablar de este asunto.

Hoy podemos añadir que, unida á esta circular que publique la Gaceta, se pasará otra de carácter reservado que no dice exactamente lo mismo, pero que tiene ya el visto bueno del Sr. Cánovas, á quien se ha remitido el borrador á Santa Ageda. Ahora ya no falta, para que el Sr. Cánovas lo intervenga todo, sino que el mismo lleve á provincias la circular.

Hasta ahora venía sucediendo que se extravariaban cartas y periódicos que nunca llegaban á su destino, ó que antes dellegar dieran la vuelta al mundo: ahora ya es otra cosa.

Afirma El Serpis, periódico de Alcoy, que toda la expedición de correos que salió de aquella población para Madrid, correspondiente al 1 de Agosto, se ha perdido por completo.

Habría ido de baños; pero ya llegará á su destino algún día.

Los periódicos de oposición se han empeñado en que no existe muy buena armonía entre los Sres. Bugallal y Romero Robledo; pero estos señores han encontrado la manera de desmentir á los periódicos de oposición: almorzando y comiendo juntos todos los días.

No falta, sin embargo, quien tema que haya platos rotos algún día.

La Integridad espera que en la reunión que se anuncia de ilustres personalidades en San Sebastian pasen cosas curiosas. Ya tendremos el gusto de que las vaya conociendo nuestro colega.

Veremos si La Integridad tiene en ello tanto gusto como nosotros.

A uno de los jefes de kabilas marroquíes que se hallan en Málaga solicitando anexionarse á España, le han robado 30 pesetas de un baul donde las guardaba. Di-

cho jefe se ha presentado en la secretaría del gobierno civil, con objeto de poner el hecho en conocimiento de la autoridad, la que ha dado las órdenes oportunas para la captura del delincuente.

Hé aquí un hombre que no va á saber ahora adónde anexionarse.

Viene huyendo de su país, y se encuentra... con que no encuentra 30 pesetas que le acompañaban.

Este, de fijo se vuelve al Riff.

Segun El Mercantil, el presidente del ayuntamiento de Valencia ha separado á once alcaldes de barrio.

¿Además de los tres de que hicimos mérito há pocos días?

Hasta que se publique la convocatoria para las elecciones provinciales, y eso que falta poco, las autoridades arreglarán el asunto para que salga como una seda.

Sin embargo, el cuerpo electoral podría hacer bastante para poner al descubierto los manejos de las autoridades y demostrar á la faz del País los resortes puestos en juego por el Gobierno y sus delegados.

Desde 1 de Julio último se estableció definitivamente, y con carácter obligatorio, el sistema decimal; pero existen excepciones, como la referida por El Mercantil Valenciano en las siguientes líneas:

«Nada tiene de extraño que los particulares se muestren rehacios en aplicar la reforma del sistema decimal en lo referente á la contabilidad, desde el momento en que vemos que una empresa de tanta importancia como la de los ferrocarriles valencianos todavía emplea el antiguo sistema, especialmente en lo referente al precio de los billetes. Pero no es esto lo peor, sino que como quiera que á los viajeros no les sea posible ajustar con exactitud el importe de los billetes con la nueva moneda, resulta que la mayor parte de las veces han de abonar algunos céntimos de más, lo cual podrá ser muy conveniente á los intereses de tan respetable empresa, pero maldita la gracia que esto le hace al público, más por la informalidad que de ello se desprende, y de igual modo por la ineficacia de las disposiciones que el Gobierno dicta á cada paso, haciendo obligatorio el uso del sistema decimal, que por la insignificancia del exceso.»

Mas nuestras indicaciones se perderán en el vacío y no habrá nadie que las atienda, apesar de la justicia que envuelven, porque aquí en este país sólo los que no tenemos bula, como suele decirse, somos los que venimos obligados á cumplir las disposiciones legales.»

Con sobrada razón, dice La Iberia, lamenta El Mercantil Valenciano el abuso que se tolera á la empresa de los ferrocarriles valencianos; y para autorizar seguramente el que comete dicha empresa y otras muchas que pudiéramos expresar, el Gobierno ha procurado no poner en circulación moneda decimal en cantidad necesaria para evitar los perjuicios que recaen siempre en el mayor número, por la circunstancia de ser los que realizan más operaciones diariamente.

Un hecho grave

La Patria, que cuando se trata de los asuntos de Marruecos recobra la serenidad de juicio de que en muchas ocasiones se ve privada la prensa ministerial, escribe hoy un artículo denunciando un hecho verdaderamente grave.

Hé aquí lo que dice dicho periódico: «Hemos recibido correspondencias de nuestras plazas fronterizas de Africa, llamándonos la atención acerca de dos hechos respecto de los cuales, en efecto, hay que hacer algunas observaciones que, no por repetidas, son menos justas ni tienen menor fuerza.

Fijase en la carta, como circunstancia digna de notar, que para obtener lo que algun periódico ha llamado importantísima concesion de pesca en las costas de Marruecos á favor de los españoles de la clase proletaria residentes en Ceuta, concesion que se dice hecha fuera de los tratados, y de cuyo particular nos ocupamos ya en nuestro número del 9 de Julio último, haya tenido que entenderse directamente el digno comandante general de aquella plaza con el caid de la línea mora, es decir, con una autoridad subalterna, cuando lo natural y lo lógico era que hubiese intervenido en el asunto, entendiéndose directamente con el gobierno sarraceno y aun tomando la iniciativa que su cargo le impone, el representante de España en Tánger, que se contentó con dar conocimiento á su jefe el señor ministro de Estado en 5 de Julio próximo pasado de la expresada concesion y del oficio en que el general señor Aizpúria la participaba al Sr. Diosdado.

Esta anomalía habia sido objeto de varios comentarios en Ceuta, donde se extrañaba el procedimiento seguido, procedimiento que si por una parte acredita el celo del digno comandante general de Ceuta, acusa, en cambio, de apático ó indiferente al diplomático español.

El otro hecho á que la expresada carta alude, hace referencia á la particularidad, muy remarcable por cierto, de que, según aseguran en aquella plaza personas bien informadas, parece que en algun escrito procedente de Tánger—que si bien no oficial y si perteneciente á la categoría de los documentos privados, es interesante y de importancia por la firma que lo autoriza y llevar la misma fecha del 5 de Junio anterior citada—se dice que la concesion de pesca ya referida está fuera del tratado, sólo puede sostenerse cuando se logra inspirar confianza y ÚNICAMENTE SE SOSTENDRÁ mientras dure ésta. Nuestro corresponsal manifiesta que en la plaza habian producido malísimo efecto estas palabras, y que

nadie acertaba á comprender cómo ha podido estamparlas y autorizarlas con su firma la persona que, precisamente por su carácter, debía pensar y obrar de muy diverso modo.

En efecto: la afirmacion es grave. Que la haya hecho un periódico sin tomarse el trabajo de estudiar la cuestion, puede tolerarse porque no falta quien rectifique, como hicimos nosotros en 9 del mes anterior; pero que asegure lo mismo quien tiene el deber de saber que no es verdad, no admite tolerancia ni disculpa alguna. En el primer caso, cabe el error; en el segundo, éste no es posible ni permitido.

Dejando aparte la irregularidad del procedimiento, y tributando nuestro elogio á los laudables propósitos y esfuerzos del celoso general Aizpúria, que al fin y al cabo ha logrado lo que nuestro representante en Marruecos no se ha cuidado siquiera de procurar, no podemos prescindir de preguntar: ¿quién ha dicho á los que tal afirman que lo obtenido por el comandante general de Ceuta está fuera de los tratados? ¿Quién es tan desconocedor de éstos que se atreva á calificar de concesion lo que es un DERECHO?

Y que es un DERECHO, clara y terminantemente lo dicen los artículos 57 y 58 del tratado de comercio tantas veces recordado por nosotros; artículos que, aunque en otras ocasiones hemos insertado, volvemos ahora á reproducir y consignar textualmente lo que sigue:

«Art. 57. Los súbditos españoles, ya sean habitantes de la Península, islas Canarias ó Baleares, ó posesiones de su majestad católica en el continente africano, tendrán derecho á pescar en las costas del imperio marroquí.»

Art. 58. Los buques españoles que se dediquen á pescar en las costas marroquíes, deberán llevar un permiso de las autoridades marítimas de España, el cual podrá exhibir, si fuese necesario, á las autoridades de Marruecos, en el punto más inmediato al sitio donde intenten hacer la pesca.»

¿Cómo, pues, se permite nadie asegurar que es una concesion que está fuera del tratado? ¿Cómo se atreva á afirmarlo así quien debe, ó debería al menos, conocer mejor que nosotros las estipulaciones de los tratados entre España y Marruecos existentes? ¿Cómo se tiene el valor, siquiera sea en un documento privado, de decir que ÚNICAMENTE se sostendrá la concesion mientras dure la confianza que ha sabido inspirar—suponemos que á las autoridades marroquíes de la línea—el gobernador de Ceuta?

El hecho, tal como nos lo comunica nuestro corresponsal, es grave; y en tal concepto lo tenemos, porque demuestra que se designa como favor lo que nos es debido, porque aun así se le considera como favor temporal, y porque acusa un desconocimiento absoluto de los derechos de España, ó lo que es más grave aun y humillante para el País, una completa carencia de celo y el deliberado propósito de no hacer valer aquellos derechos, en los cuales deben descansar y ampararse los intereses españoles en Africa.

Los comentarios sobre tan extraños y censurables procedimientos los hará quien debe hacerlos: el País.»

Correo de Filipinas

Hasta el día 3 de Julio alcanzan las noticias del que ayer llegó á Madrid. Por la indicada fecha se ve desde luego que no alcanzan las noticias á la época en que han tenido lugar los recientes terremotos.

La prensa de Manila continuaba ocupándose de los festejos con que se ha obsequiado á S. A. R. el duque de Génova, y de la despedida de este joven príncipe, que además de tributar á las autoridades la expresion de su agradecimiento, lleva los más gratos recuerdos de la capital de nuestro archipiélago.

El Diario de Manila aboga calurosamente por la instalacion de una Escuela de agricultura, medida utilísima en aquel país esencialmente agrícola, y que veríamos con sumo gusto se realizara cuanto antes.

La Oceanía Española recuerda la utilidad de los pararrayos, las discretas órdenes del Gobierno supremo para que se coloquen en los principales edificios, y reclama con razon se dé por fin cumplimiento á estas disposiciones de la superioridad.

Efectivamente, en un país donde tanto abundan las turbonadas y en el que las despedidas de las exhalaciones eléctricas han causado en más de una ocasion grave daño á los particulares, y sobre todo al Estado en la noche del 6 de Junio de 1874, en la que una chispa eléctrica quemó 86.000 quintales de tabaco almacenados en el edificio denominado El Carenero, no comprendemos tanta desidia.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que corresponde á la autoridad judicial el conocimiento del delito de sustraccion de unos robles, efectuado en Palacios de Sanabria, y negando por tanto la intervencion de la autoridad gubernativa en este asunto.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto y conmutacion de penas por diferentes delitos á Baltasar Moret y Sanz, sentenciado por la audiencia de Zaragoza; Inocente Serrano, que lo fué por la de Albacete; Francisco Vera Campillo, por la de Valladolid; y Juan Martinez Lopez, por el Tribunal Supremo.

Marina.—Reales decretos disponiendo que el capitán de navío D. Francisco de Paula Manjon cese en el destino de comandante de la provincia marítima y capitán del puerto de Vigo, y nombrado para el mismo cargo en la Coruña.

Gobernacion.—Real órden desestimando un recurso presentado por el ayuntamiento de Bilbao contra una providencia del gobernador de la provincia sobre interrupcion de una servidumbre en finca de la propiedad de doña Dolores Uhagon.

Otra desestimando un recurso de alzada de ocho vecinos de Riotinto contra la real órden de 2 de Julio de 1879, que negó la segregacion de varios pueblos del ayuntamiento de Zalamea la Real, y su constitucion en entidad municipal.

Fomento.—Reales órdenes nombrando los tribunales de oposicion á las cátedras de historia natural, física y química vacantes en diferentes institutos de segunda enseñanza.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. á la diputacion provincial de Cádiz por el brillante estado en que tiene el instituto de aquella capital.

La comision de la Deuda

A continuacion copiamos la parte dispositiva del decreto que ayer publica la Gaceta para el nombramiento de una comision encargada de promover las mejoras que deban introducirse en la direccion de la Deuda. Dice así:

Real decreto.—Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una junta encargada de estudiar el estado actual de los servicios en las oficinas de la direccion general de la Deuda pública, de promover las mejoras de que sean susceptibles, y de proponer las reformas que fueren convenientes en la organizacion de la misma direccion y de la Junta de la Deuda.

Art. 2.º Las oficinas de la direccion general prestarán á la Junta creada por este decreto el auxilio de todos los datos y trabajos que reclame para el desempeño de sus tareas.

Art. 3.º Ferarán esta Junta D. Juan Francisco Camacho, exministro de Hacienda, que será su presidente; D. Estanislao Suarez Inclan, senador del Reino; D. José Gonzalez de la Vega, diputado á Cortes; D. José Gonzalez Breto; el subsecretario del ministerio de Hacienda; el director general presidente de la Junta de la Deuda pública, y el interventor general de la Administracion del Estado. Será secretario de la misma D. Antonio Martinez Perez de Tudela, segundo jefe tenedor de libros de la Contaduría central.

Dado en Palacio á diez de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Fernando Cos-Gayon.»

Interior

Hé aquí los detalles del incendio que el día 9 tuvo lugar en Granada:

«El terrible incendio de la fábrica de los acreditados industriales señores Ribot, hermanos, comenzó de un modo horrible, pues cuando se apercebieron varias personas de que en el edificio hacia estragos el fuego, éste, posesionándose de la extensa fábrica, convirtiola en espantoso volcan. Bomberos, particulares, militares, todos con un celo y actividad digna del mayor encomio, comenzaron los trabajos en tanto que el benemérito cuerpo de zapadores llegó al sitio indicado. El incendio declaróse imponente á las ocho, y á las ocho y media sólo los muros de la fábrica estaban en pie. Se dió principio á los trabajos de corte y aislamiento, y nosotros, que lo presenciábamos y vimos los inauditos actos de inconcebible valor realizados por todos los individuos del cuerpo, podemos decir á nuestros lectores que no hay elogios bastantes para esos hijos del trabajo que con sin igual entusiasmo acuden presurosos al socorro de sus semejantes sin otro móvil que realizar una obra laudable.

Comprendiéndolo así nuestra autoridad gubernativa, al dar cuenta al ministro de la Gobernacion de tan desgraciado suceso, propone á los individuos que resultaron con heridas, que fueron siete, en la extincion del incendio para una recompensa, y el ministro inmediatamente contesta en los siguientes términos:

«Proponga V. S. para la cruz de Beneficencia á los bomberos heridos en el incendio de la fábrica Ribot.»

Al mismo tiempo nuestra digna autoridad civil ofició en los términos más entusiastas y sentidos al señor comandante del benemérito cuerpo dándole las gracias en nombre del Gobierno de S. M. por las benéficas obras realizadas, primero en la fábrica, despues en el horno, y pídele informes para empezar á instruir el expediente de recompensas. La conducta del Sr. Juidenes es digna de elogio, y demuestra el afecto que al cuerpo de bomberos y á Granada profesa.

Reciba nuestro parabien.»

En Alcoy un caballero hizo un donativo á la Casa de Desamparados de aquella poblacion, consistente en medio billete del último sorteo de la loteria nacional, dando la coincidencia de salir agraciado con un premio de setecientas y pico de pesetas.

Dice La Lealtad, de Granada:

«La friolera de unos 20.000 duros adonde da nuestro municipio á los maestros de primera enseñanza por material, personal y alquileres de casa, apesar de la órden de 10 de Julio de 1876 y la de Junio de 1874, que facultaba á los gobernadores para suspender los pagos del ayuntamiento hasta

tanto que estén nivelados los haberes de los maestros con las demás atenciones municipales.

En tanto, los maestros se quedarán sin casa-escuela dentro de poco tiempo.

Y luego decimos que España no es un buen país!

Dice un periódico de Málaga que se ha constituido en aquella población una asociación de pilotos, cuyo objeto es gestionar la desaparición del derecho diferencial de banderas, ó al menos el recargo de las terceras banderas y los depósitos extranjeros.

Hace tres días fué hallado en un pozo, en el sitio llamado Partido de los Sumideros, término de Zafarraya (Granada), un hombre ahogado. Según se dice, este infeliz padecía una enfermedad grave, y en un momento de desesperación puso término á su vida arrojándose al referido pozo.

Hemos recibido el programa de los festejos que el ayuntamiento de Murcia prepara con motivo de la próxima feria, que ha de tener lugar en los días del 1 al 12 de Setiembre próximo.

En ella, además de las músicas, iluminaciones, fuegos artificiales, corridas de toros, ferias de ganados, etc., habrá un certamen musical, y se inaugurará el teatro-circo recientemente reedificado.

A juzgar por los preparativos, creemos será grande la concurrencia á tan pintoresca población.

Un colega de Cádiz dice que el lunes fué sacado junto á la capitana del puerto, por los marineros de dicha dependencia, con el auxilio de una poderosa grúa, un timon perfectamente concluido, que por el sitio en que estaba sumergido, y donde horas antes fué hallado por los tripulantes de dos botes que costearan en las inmediaciones de la playa, frente al castillo de Santa Catalina, se cree pertenecería á un navío de la marina de guerra francesa que hace cuarenta y cinco años encalló en el mismo paraje á consecuencia de temporales que aun hoy día se recuerdan con espanto en aquella ciudad.

Los que han visto el timon creen que algunas de las piezas, especialmente las de cobre, se encuentran muy bien conservadas, no obstante el mucho tiempo que las ha cubierto el agua del mar.

Dice un periódico de Valencia: «Un suscriptor nuestro nos refiere que estando celebrándose el domingo último la misa de las seis de la mañana en la iglesia de Nuestra del Rosario del Cañamelar, durmió uno de los acólitos que debían acompañar al cura para la traslación de las formas. Para despertarle aquel ministro de paz y caridad le dió tan terrible bofetón, que su chasquido resonó en el templo, llamando la atención de los fieles que en el mismo habia, muchos de los cuales salieron disgustados al ver cómo se castigaba á una inocente criatura por tan leve falta.»

El mismo colega de Valencia dice que las rogativas públicas por el feliz alumbramiento de doña Cristina han terminado como comenzaron, es decir, sin que la gente oficial asistiera á las solemnidades religiosas antedichas en número digno de mención.

Zaragoza 11 (once 30 noche). El gobernador al ministro de la Gobernación.—Según telegrama que acabo de recibir del alcalde de Calatayud, el río Jalon crece de una manera considerable. No se tiene noticia hasta la fecha de haber causado destrozos.

Pontevedra 11 (once 15 noche). El gobernador al intendente de Palacio.—Las regatas celebradas ayer tarde con tiempo bonancible estuvieron concurridísimas, obteniendo el premio ofrecido por el Rey el bote-canoa La Reina, del teniente alcalde D. Antonio Vazquez Cisneros, quien ha distribuido hoy las 1.000 pesetas entre el hospicio, el hospital, tripulantes de su bote y los marineros del que inmediatamente le seguía.

Exterior

Paris 11. El periódico el Tiempo, en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Viena diciendo que las potencias han acordado contestar á la última nota de Turquía con motivo de la cuestión de Grecia con una nueva nota colectiva que se redactará tan luego lleguen de Londres algunos detalles pedidos para la redacción de dicha nota.

Roma 11. Se ha fijado el 20 del actual para la celebración del Consistorio. Con dicho motivo, el Papa pronunciará una alocución sobre la situación de Francia y Bélgica.

Paris 11. Han regresado á esta capital el presidente de la república, Sr. Grevy, y los presidentes de ambas Cámaras. Su viaje desde Cherburgo ha sido una ovación continuada.

Al paso del tren presidencial por la estación de Carentau, el cura de dicho pueblo dirigió un breve y sentido discurso al presidente de la república, al cual contestó éste diciendo que la religión estaba protegida por las leyes y por el gobierno, y que nada tenía que temer.

Paris 11. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85.20.—5 por 100 id., 119.20.—Exterior español, 19.20.—Interior, 00.00.—Deuda amortizable exterior, 00.00.—

Obligaciones de Cuba, 457.50.—Consolidados ingleses, 98.5/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 18.3/8.—Exterior, 19.5/16.—Amortizable interior, 00.0/0.—Idem exterior, 40.3/16.—Obligaciones de Cuba, 455.

La evacuación del Afghanistan

La noticia de la evacuación del Afghanistan, prudente medida que honra el patriotismo del Gabinete liberal presidido por Mr. Gladstone, ha causado inmensa sensación en Inglaterra. Explicable es, pues, la amargura con que los periódicos más autorizados refieren el fin de esta expedición, que lord Beaconsfield, jefe de los torys, presentaba como ventajosa para los intereses británicos y para la seguridad del imperio de la India.

Diffícil es encontrar una campaña comenzada con más brillantes auspicios, ni en la que se hayan sufrido más decepciones que en la del Afghanistan.

En los modernos tiempos sólo encontramos otra de consecuencias tan desastrosas: la expedición de los franceses á Méjico. En una y otra, después de sufrir el ejército penalidades sin cuento, después de vencer dificultades imprevisas, ha sido necesaria la retirada. Para que la analogía sea mayor entre ambas campañas, los ingleses dejaron en Afghanistan, como los franceses dejaron en América, un rey á quien apenas reconocen la mitad de sus pretendidos súbditos. El emir Abdurrahman, protegido de Inglaterra, no ha entrado aún en Cabul, y espera para hacerlo que el último soldado inglés haya salido de la capital. ¿Qué confianza pueden tener los ingleses en la amistad de un soberano que para conservar alguna probabilidad de ser recibido por sus súbditos pasa por el duro trance de aparecer que no tiene relaciones algunas con su protector?

La evacuación del Afghanistan se lleva á cabo en condiciones bastante tristes para los ingleses, y especialmente para el Gabinete Gladstone, obligado á adoptar resoluciones de esta importancia, que no son consecuencia de su política, sino de un triste legado que al subir al poder recibió de la administración conservadora.

Los home-rulers no ceden en sus propósitos en lo referente á la cuestión irlandesa. Reunidos los diputados de este nombre bajo la presidencia de Mr. Sullivan, han adoptado por unanimidad una proposición presentada por Mr. Parnell censurando á los lores por haber desechado una medida que el gobierno, bajo su responsabilidad, ha reconocido públicamente como necesaria para las protecciones de los colonos irlandeses, víctimas hoy de crueles injusticias sancionadas por la ley.

Como si esto no fuera bastante, acordaron pedir al ministerio que renunciara á la parte no empleada todavía de los créditos destinados á equipar los agentes de orden público de Irlanda, lo cual, en buenos términos, es exigir al Gabinete que se prive de los medios de restablecer el orden si llega á turbarse. Liberal sincero es el Gabinete Gladstone, y por lo mismo, es de esperar que no se avenga á hacer concesiones á los home-rulers, cuyas tendencias autonómicas son de sobra conocidas.

La entrevista de Ischl

El telégrafo nos ha anunciado que el emperador de Alemania y el emperador de Austria deben encontrarse hoy en Ischl, territorio austriaco. Parece que el emperador Guillermo es el que ha deseado y provocado esta entrevista. No cabe duda que tiene gran importancia.

Alemania y Austria, íntimamente unidas, siguen, respecto de Turquía, una política que se acentúa cada vez más. Desde 1864, M. de Bismarck ha impulsado á Austria á interesarse en los asuntos alemanes y á fijar su atención en el Oriente. Para comprender el alcance de esta conferencia, que llama hoy la atención, bueno es tener presente los siguientes antecedentes.

Austria, autorizada para ocupar la Bosnia, ha sido en los Balcanes el centinela de Europa y el brazo de Alemania para contener el panslavismo en las orillas del Danubio.

Por otra parte, es incontestable que el advenimiento del ministerio Gladstone no agradó del todo á Alemania. Se desconfiaba en Berlín de las tendencias de los whigs á acercarse á Rusia, así como de la eventualidad de una alianza anglo-francesa.

Lo que parece verdad, según todas las versiones que encontramos en periódicos y cartas, es que la última crisis ministerial en Inglaterra hizo abortar los proyectos de triple alianza que lord Beaconsfield estaba á punto de realizar entre Londres, Viena y Berlín.

Se sabe también con desagrado en Inglaterra que Alemania se proponía enviar al sultan oficiales para instruir su ejército y hombres de administración para organizar su Hacienda.

Parece, por último, que Alemania pretende tomar bajo su protección lo que le quede en Turquía de su antiguo territorio y representar un papel preponderante en Constantinopla, para ser un obstáculo á las ambiciones de Rusia, como á las pretensiones de Inglaterra.

Acaso hoy, sin haber llegado á celebrarse la entrevista anunciada, se sienta ya la influencia de la política de ambas potencias en Constantinopla. Le Journal des Debats, ocupándose de la separación de Midhat-pachá del cargo de gobernador de Siria, dice que este hecho reconoce por causa el que este funcionario servía demasiado bien los intereses de Inglaterra, y que indudablemente aspiraba á constituir una Siria independiente.

De todos modos, es muy probable que después de la entrevista de hoy, los asuntos de Turquía entren en una actividad grande y tomen otro giro, apesar de la hostilidad pasiva por parte de Turquía á todo lo que sea llevar á cabo las reformas que Europa exige.

La deuda de los Estados Unidos

Pertenece á nuestro apreciable colega El Globo esta preciosa estadística relativa á la reducción de la deuda de los Estados Unidos:

«Dia por dia, más bien que año por año, decrece la deuda pública en los Estados Unidos de Norte-América.

A juzgar por el estado hecho en la dirección del Tesoro, resulta que aquella era en 31 de Agosto de 1865 de 2.756.431.571 pesos. Desde tal fecha ha ido disminuyendo en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Period and Amount. Rows include: Por los diez meses finados en 30 de Junio de 1866... 120.395.407; Hasta 30 de Junio de 1867... 127.884.952; Idem id. 1868... 27.297.798; Idem id. 1869... 48.081.540; Idem id. 1870... 101.601.916; Idem id. 1871... 84.175.887; Idem id. 1872... 97.213.538; Idem id. 1873... 44.318.469; Idem id. 1874... 1.313.907; Idem id. 1875... 14.107.983; Idem id. 1876... 29.115.829

Total desde Agosto de 1865 hasta Julio de 1876 (prescindiendo de fracciones)... 695.506.222

Desde Julio de 1876 hasta 1 de Enero 1878... 52.400.182

Desde 1 de Enero de 1878 á 1 de Enero 1879... 14.718.839

Hasta 1 Enero 1880... 6.639.767

Idem 1 Julio 1880... 67.779.803

Reduccion total desde Agosto de 1865 hasta 1 de Julio de 1880... 837.104.814

Precisamente sucede lo mismo en España desde que se destinan á la amortización los sobrantes del presupuesto en los términos prescritos en la ley de 21 de Junio de 1876.

Ecos de Madrid

La Sociedad protectora de los niños, que por acuerdo de su Consejo de patronos habia puesto en ama á la infeliz hija del reo de muerte Alvarez Oliva, ha recogido la última súplica de su padre, y en nombre de la caridad nacional, prohijado á la inocente huérfana.

En presencia de Dios ha recibido en sus brazos la Sociedad protectora á una inocente niña de seis meses, y cumplirá su sagrada misión; pero desea hacer partícipe de esa obra misericordiosa á todas las almas nobles y caritativas.

Hay que alimentar, vestir y educar en su día á ese sér desgraciado, ajeno á toda culpa, y como la sociedad, que tiene ante sus ojos muchas miserias que socorrer y muchas lágrimas que enjugar, es pobre, muy pobre todavía, necesita del auxilio de todos.

En nombre de Dios y de la caridad cristiana pide hoy una limosna en favor de la desgraciada huérfana.

Don Matías Lopez, tesorero de la Sociedad protectora de los niños, recibirá las limosnas en su establecimiento, Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera, donde está abierta la lista de suscripción, que se publicará en su día.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden-circular disponiendo que los jefes, oficiales y sus asimilados que sean destinados al ejército de las islas Filipinas puedan efectuar su embarque en cualquiera de los puertos de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, por haber sido habilitados para este efecto, aprovechando las escalas que han de hacer en los mismos los vapores-correos de la nueva empresa.

La salida de los buques de Barcelona se entenderá como embarque directo y definitivo para todos los efectos reglamentarios, como está mandado para los que embarcan en el litoral con destino á los ejércitos de las Antillas.

Los individuos y clase de tropa que se destinen al mencionado ejército, podrán igualmente embarcar en los mismos puertos y en iguales términos, cerrándose en Barcelona las listas, en donde se pasará también la revista de embarque.

En la sesion que celebró ayer tarde el Ayuntamiento, quedó nombrada la Junta de mayores contribuyentes, leyéndose después la resolución de la Diputación provincial sobre la construcción de un teatro en la calle de Olózaga, acordando que el expediente vuelva de nuevo á la comision respectiva.

Se autorizó la construcción de nueva planta de la casa núm. 8 de la calle de Santiago el Verde, así como el desmonte de un trozo del paseo de San Bernardino á 1 peseta 16 céntimos el metro cúbico.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes de la comision de obras respecto á la adquisición y colocación de tubería para dotar de aguas los barrios del Sur.

Igualmente fué aprobada la construcción de una alcantarilla desde la calle del Cardenal Cisneros á la glorieta de Bilbao.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Segun nuestras noticias, las calles adyacentes á la cárcel-modelo que está en construcción no serán lo suficientemente anchas para que el referido establecimiento permanezca aislado como debe quedar. Los 30 metros que, según sabemos, se han fijado para su anchura por la corporacion municipal, no evitarán que desde las casas vecinas puedan verse los patios de la nueva cárcel, y, por tanto, podrán establecerse relaciones que sirvan acaso para la evasión de los presos.

Bueno fuera que, ahora que es tiempo aún, tratara de evitarse este peligro, que no deja de entrañar gravedad.

Sería lamentable que por precipitación, ó acaso por favorecer intereses ya bastante favorecidos, se malograra en parte una obra como la de la cárcel-modelo, que, segun nuestras cuentas, tantos millones ha de costar.

Han sido designados por la suerte para componer la Junta de mayores contribuyentes en el próximo año económico los señores D. Domingo Acero, D. Antonio García, D. Francisco Arrazola, D. José Bermudez, D. Eulogio Martín, marqués de Perales, D. Francisco Fernandez Bior, D. Manuel Martín Yéñá, D. Evaristo Piélago, conde de Villariezo, D. Lorenzo Menarquez, D. Eusebio Lopez, D. Enrique del Arco, D. Alejandro Bacqué, D. Vicente Palacios, D. José Diaz, D. Miguel Elías, D. Federico Moreno, D. Manuel Lopez Felices, D. Manuel de la Rasiilla, D. Francisco Rubio, D. José Meneses, D. Pedro Villar, D. Santiago Rodriguez, D. José Ortueta, D. Dionisio Olmedo, D. Gregorio Martor, D. José Valentin Gorgolas, don Gregorio Garrido, D. Mariano García, don Andres Perez, D. Félix Rubio, D. Mariano Fernandez, D. Máximo Fernandez, don Juan Pereda, D. José Otaola y Meneses, D. Dámaso Alba, D. Eusebio Fernandez, D. Roque Vidal, D. Nicolas Perez, D. Santiago Rodriguez, D. Manuel Gomez Holgar, D. Severo de Agustín, D. Vicente Juarraz, D. Sebastian Maltraga, D. Sotero García Martínez, D. Benito Drechado, D. José Alonso, D. Juan Escribano y don Matías Aguado.

El capitán general de Cataluña ha remitido al señor ministro de la Guerra copia de un oficio que ha recibido el gobernador militar de la Seo de Urgel, trasladando otro del Valled de Andorra en que se solicita la antigua franquicia de libertad de derechos para introducir en España los productos de aquellos valles.

El alcalde de la Seo informa favorablemente la petición, significando á la vez que, así como los artículos españoles no pagan derechos al ser introducidos en el Valle, justo es que los que de allí vienen se hallen en las mismas condiciones al tener entrada en España.

Ha llegado á Madrid una comision del cabildo eclesiástico de Tortosa, portadora de la Santa Cruz, que se venera en la catedral de dicha ciudad. La expresada reliquia ha sido llevada á todas las reinas de España desde tiempo inmemorial al entrar éstas en el noveno mes de su embarazo, y colocada en el relicario de la Casa Real hasta trascurridos cuarenta dias después del alumbramiento, que es cuando vuelve á Tortosa.

El ejecutor de la justicia deber salir hoy para Riaza, en la provincia de Segovia, á fin de cumplir con los deberes de su triste misión en un reo de aquel juzgado.

El Papa Leon XIII será el padrino del futuro heredero á la Corona de España.

Se ha encargado de la defensa de nuestro colega El Eco de Madrid el diputado constitucional Sr. Gonzalez Fiori.

El día 16 se verificará la vista de la denuncia de nuestro colega El Fénix, al que defenderá D. Leon Galindo de Vera.

Procedente de la Habana, ha fondeado ayer en Santander el vapor-correo Ciudad Condal, conduciendo la correspondencia, pasajeros, individuos de tropa y marineros de la armada.

Segunda edicion

Nuestro querido amigo el señor conde de Xiquena nos envia la siguiente carta dirigida á La Correspondencia, que insertamos con mucho gusto:

«Señor director de La Correspondencia de España. Muy señor mio y estimado amigo: Desde que figuro en política, nunca he querido ni contestar ni rectificar nada de cuanto respecto á mí ha tenido á bien decir la prensa: el suelto en que La Correspondencia de anoche se ocupa de una comunicacion con que he recientemente contestado á otra con la que me ha honrado el jefe superior de Palacio, me precisa, bien apesar mio, á romper mi propósito para suplicar á usted se sirva insertar las brevísimas palabras que, sentimientos que usted apreciará en lo que valen, exigen oponga á un aserto que contiene el suelto en cuestion.

Sin detenerme en examinar en qué dia y hora mi respuesta, remitida directamente por mí en la tarde del dia 9, ha llegado á su destino, quiero hacer constar que es completamente falso que haya comunicado á algun periódico democrático ni de ningun otro color los términos de aquella dirigió: que no soy yo de aquellos que lanzan á la publicidad, suyos ó no, telegráficos ó escritos, documentos públicos ó privados antes de que éstos lleguen á manos de sus dueños.

Esto, en cuanto al hecho que el suelto de anoche me atribuye: acerca de la intencion que lo ha dictado, como ignoro si sus autores ó inspiradores, para mí evidentemente extraños á esa redaccion, merecen ó no que á sus cargos conteste, nada tengo que decir, limitándome á rogar á usted, señor director, que antes de dar cabida en lo sucesivo en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, á ataques de cierto género contra los que, como yo, siempre fueron leales, no olvide exigir á los que de mí en determinado terreno quieran ocuparse, lo hagan de manera que pueda darles cumplida respuesta, si es que antes no se le ocurre á usted, señor director, como á cuantos han leído el suelto de que dejo hecho mérito, que no es La Correspondencia, cuya fe dinstica sufrió en la época revolucionaria tan largo y tan lastimoso paréntesis, el periódico más apropiado para servir de órgano en la prensa á los que hoy reputen insuficiente el respeto y dudosos la fidelidad que como durante mi vida entera profesé á nuestros Reyes.

Ruego á usted se sirva insertar en el próximo número del Eco imparcial de la opinion y de la prensa esta ligera rectificacion, que, para no dar lugar á sueltos parecidos al de anoche, me apresuro á poner en conocimiento de usted envío, no antes, sino al mismo tiempo que á La Correspondencia, á los periódicos del partido liberal-dinástico.

Queda de usted afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M. J. EL CONDE DE XIQUENA.»

Segun telegrama recibido hoy, se sabe que han sido puestos en capilla los tres reos que, acusados de ser los autores del asalto del tren de Andalucía, serán pasados por las armas mañana á las siete de la misma en Ciudad-Real.

La carta-circular que por el correo de hoy han dirigido los demócratas á sus correligionarios de provincias, está redactada por el Sr. Romero Giron.

La archiduquesa Isabel, madre de S. M. la Reina doña Maria Cristina, llegará pasado mañana á Madrid.

Esta mañana han tenido una reunion los demócratas en casa del Sr. Martos, para dar lectura á la carta-comunicacion que dirigen á los comités de provincia, y en la cual se hace presente que debe ir el partido democrático á la lucha en las próximas elecciones provinciales allí donde cuente con medios y elementos para hacer triunfar sus candidatos.

Nos consta que á la comunicacion que la mayoridía mayor de Palacio dirigió á la secretaria del Congreso, manifestando se remitieran los títulos, honores y condecoraciones que ostentan los señores diputados que han de asistir al acto del natalicio del futuro vástago regio, contestó el secretario Sr. Ordoñez remitiendo la nota pedida de los que fueron nombrados para asistir á la presentacion del príncipe ó princesa.

Telegramas de la tarde

Londres 12. El tren que venia de Lancaster á Londres ha descarrilado. Siete viajeros han perecido. Otros veinte han sido heridos.

Constantinopla 12. El gobierno turco está dispuesto á no ceder Dulcino, pero ejecutará el convenio del 18 de Abril.

Simla 11 (noche). El general Stewart ha evacuado Cabul.

Ischl 12. El emperador y la emperatriz de Austria darán hoy un banquete en honor del emperador Guillermo de Alemania. Continúan las conferencias entre los dos soberanos, asegurándose que en ellas reina el más completo acuerdo.

Paris 12. La mayor parte de los periódicos publican extensos detalles referentes á las fiestas de Cherburgo, elogiando los brindis que se pronunciaron.

Bolsa

DEL DIA 12 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: FONDS PUBLICOS and último precio. Rows include: Renta perpetua al 8 por 100... 19.825; Id. exterior... 2.55; Deuda amortizable coninteres 2%, interior... 89.70; Id. id. exterior... 00.00; Bonos del Tesoro, emision de 1879... 98.80; Id. id. en cantidades pequeñas... 99.90; Resguardos al portador de la C. de D... 00.00; Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100... 00.00; Id. id. al 6 por 100... 00.00; Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100... 00.00; Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior... 00.00; Id. id. exterior... 100.75; Obligaciones del T. sobre productos de A... 00.00; Id. id. en pequeñas... 00.00; Acciones del Banco Hispano Colonial... 70.00; Obligaciones del mismo... 00.00; Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs. al 6%, pagadero por trimestres... 00.00; Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs. al 6%, de 20.000 rs... 00.00; Id. de Alar á Santander, de 2.000 rs... 00.00; BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS; Acciones del Banco de España... 00.00; Obligaciones del Timbre 9%, interes anual... 00.00; Id. de la C. general de Tranvias, 8%, id. id... 00.00; Acciones de id. id. id... 00.00; Id. de la C. «Neveras de Guadarrama»... 00.00; CAMBIOS; Londres, á noventa dias fecha... 48.00; Paris, á ocho dias vista... 5.02

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

